

RESOLUCIÓN N° 22

(15 de enero de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL DE LA E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO PARA LA VIGENCIA 2026"

La Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Psiquiátrico San Camilo, nombrada mediante Decreto 379 del 22 de marzo de 2024, expedido por el Gobernador de Santander y posesionada con Acta No. 017 del 01 de abril de 2024, con efectos legales y fiscales, a partir del 01 de abril de 2024, en ejercicio de las atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo de Junta Directiva N° 003 del 06 de febrero de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que el decreto nacional 2145 de 1999, en el capítulo III artículo 1, establece la planeación como uno de los procesos fundamentales de la administración pública, orientado al cumplimiento de la misión institucional y al logro de los objetivos estratégicos de las entidades.

Que el artículo 74 de la ley 1474 de 2011 dispone que las entidades del Estado deberán publicar, a más tardar el 31 de enero de cada año, el Plan de Acción correspondiente a la respectiva vigencia, en el cual se definan los objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, el Plan Anual de Adquisiciones y los indicadores de gestión.

Que la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Psiquiátrico San Camilo, mediante el Acuerdo No. 001 del 31 de enero de 2025, aprobó el Plan de Desarrollo Institucional 2025-2028 "Es tiempo para el bienestar de la salud mental", como instrumento que orienta la gestión institucional durante dicho periodo.

Que conforme al artículo 2 del citado Acuerdo establece que "los Planes Operativos serán formulados anualmente por cada una de las áreas que conforman la E.S.E. Hospital Psiquiátrico San Camilo y serán aprobados por la Gerente o quien haga sus veces".

Que el Plan Operativo Anual Institucional (POA) constituye el instrumento de planeación mediante el cual se programan las actividades, metas, responsables e indicadores necesarios para la ejecución de los objetivos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Institucional.

Que el Plan Operativo Anual institucional, se constituye en una herramienta básica del proceso administrativo, que permite direccionar la organización, de acuerdo con su misión, visión políticas y objetivos.

Que el Plan Operativo Anual Institucional es un instrumento dinámico que podrá ser objeto de ajustes cuando las necesidades institucionales, la disponibilidad de recursos o las disposiciones legales así lo requieran, garantizando su permanente alineación con los objetivos estratégicos de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan Operativo Anual Institucional (POA) de la E.S.E. Hospital Psiquiátrico San Camilo para la vigencia 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan Operativo Anual Institucional (POA), está contenido en el Anexo Técnico No. 001, el cual hace parte integral de la presente resolución. Por lo tanto, en dicho anexo se establecen las actividades programadas para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

ARTÍCULO TERCERO: Corresponde a cada líder o referente de proceso reportar trimestralmente el avance en la ejecución de las actividades bajo su responsabilidad. La Oficina Asesora de Planeación consolidará la información institucional y la Oficina de Control Interno realizará el seguimiento y la evaluación del cumplimiento del Plan Operativo Anual Institucional para la vigencia 2026.

ARTÍCULO CUARTO: El Plan Operativo Anual Institucional (POA), es de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios, contratistas, colaboradores y personal, vinculado en la Empresa Social Del Estado Hospital Psiquiátrico San Camilo, en cualquier nivel y en todas las áreas de la misma.

ARTÍCULO QUINTO: El Plan Operativo Anual Institucional (POA) será divulgado a los servidores públicos, contratistas y demás grupos de interés de la E.S.E. Hospital Psiquiátrico San Camilo, y será publicado en la página web institucional.

ARTÍCULO SEXTO: El Plan Operativo Anual Institucional (POA) podrá ser reformado por decisión de la Gerente, adaptándose las necesidades de la entidad, y a la normativa vigente. La Gerente, informará a los grupos de interés de la ESE de los cambios introducidos.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todos los actos administrativos que le sean contrarios.

Se expide en Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Natalia S. Ojeda O.
NATALIA SOFIA OJEDA ORTIZ
Gerente

Revisó Aspectos Técnicos: Margarita Maria Pinto
Planeación Institucional

Margarita Maria Pinto

Proyectó: Alejandra Amado Amado
Profesional de apoyo planeación

Alejandra Amado

NCO

PLAN OPERATIVO ANUAL 2026
ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO
ANEXO TÉCNICO No 001

OBJETIVO INSTITUCIONAL	PROGRAMA O PROYECTO PLAN ESTRATEGICO	DIMENSION DEL MIPG	POLITICA MIPG	ACCIONES ESPECIFICAS	META 2026	DEPENDENCIAS PARTICIPANTES	DEPENDENCIA RESPONSABLE	(C) Tiempo Programado	(C) Indicadores Claves De Rendimiento		
									Denominación	Fórmula	Unidad de Medida
Incorporar una evaluación sistemática y sistemática que unifique el nivel de desempeño global de los diferentes planes institucionales de la Entidad, que garantice el cumplimiento pleno de la misión y visión de la organización	1.1 Evaluar el nivel de ejecución en forma sistemática y sistemática de los diferentes planes institucionales de la Entidad	DIRECCIONAMIENTO O ESTRATEGICO	PLANEACION INSTITUCIONAL	1.1.1 Elaborar matriz consolidada de los diferentes planes institucionales definidos en la entidad por cumplimiento normativo y contingentes según necesidad de la ESE. 1.1.2 Monitorizar el nivel de ejecución conforme la matriz definida. 1.1.3 Evaluar e identificar desviaciones al cumplimiento de las metas establecidas. 1.1.4 Elaborar ajustes a las acciones en consecuencia a las desviaciones identificadas.	≥ 90%	Todas las Dependencias de la ESE	Todas las Dependencias de la ESE	Un año	Porcentaje de cumplimiento global de la planeación institucional	# Actividades de los Planes Institucionales Ejecutadas en la vigencia objeto de evaluación / # Total de Actividades programadas	Porcentaje
Fortalecer la prestación de los servicios garantizando la sensibilización y cumplimiento de las políticas de humanización, seguridad del paciente buscando mejoramiento continuo en la calidad del servicio y talento humano, con un enfoque especial hacia nuestra población vulnerable, víctimas de violencia sexual y conflicto armado, a los adultos mayores, y de toda la comunidad en general disminuyendo los factores de riesgo en la institución, generando confianza y credibilidad hacia el usuario y sus familias, con el fin de reducir los índices de casos reportados y el aumento de la satisfacción	2.1 Fortalecer la Adherencia del Código de Integridad Institucional y los deberes y derechos de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo - Sedes 2.2 Fortalecer el buen trato y la atención humanizada al paciente y la comunidad institucional, por medio de las diferentes plataformas de comunicación de la Entidad 2.3 Estrategias de la Campaña "Caminando Juntos" por nuestra población vulnerable de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo - Sedes 2.4 Adoptar estrategias de salud mental establecidas en el programa de Bienestar Social y el Programa de Promoción y Prevención enfocado en las líneas de equilibrio Psicosocial, salud mental, diversidad e inclusión, transformación digital e identidad del servicio público de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo - Sedes	TALENTO HUMANO	TALENTO HUMANO	2.1.1 Implementar la estrategia de socialización y fortalecimiento del Código de Integridad de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo - Sedes, para participación de toda la comunidad institucional con actividades lúdico recreativas entre áreas y servicios. 2.1.2 Realizar campaña de deberes y derechos de los usuarios, divididos en público adulto e infante, en apoyo del Servicio de Información y Atención al Usuario - SIAU para conocimiento de los mismos y de toda la institución. 2.2.1 Capacitar al personal institucional respecto al buen trato y la atención humanizada, a través de la plataforma San Camilo Learning, siendo una herramienta de aprendizaje y educación liderada desde la Oficina de Talento Humano y empleada por medio de los diferentes líderes de área y de procesos. 2.2.2 Generar contenidos enfocados al buen trato y la atención humanizada para difusión en cada una de las redes sociales del Hospital, siendo un medio masivo de comunicación que nos permite informar y educar a nuestro personal, de cara a un mejoramiento continuo de la calidad del servicio. 2.3.1 Establecer alianzas con diferentes entidades, fundaciones y empresas para apoyar la estrategia "Caminando Juntos" con el objetivo de recibir donaciones y ayudas para nuestra población adulta mayor e infante. 2.4.1 Realizar actividades del Programa de Bienestar Social con estrategias de Programación de Incentivos para los trabajadores que se destaquen en su labor diaria, el buen trabajo en equipo y el fortalecimiento de la salud mental e integral con contenidos de promoción y prevención para el personal institucional y los espacios de sano esparcimiento, actividad física y recreación generados dentro de la entidad - Sedes.	100%	Talento Humano y SIAU	Talento Humano y SIAU	Un año	% de Ejecución de Campañas de socialización programadas	# de campañas de socialización realizadas / # de Campañas de socialización programadas	Porcentaje
		TALENTO HUMANO	TALENTO HUMANO		≥ 90%	Todas las Dependencias de la ESE	Talento Humano	Un año	Tasa de cumplimiento de socializaciones del programa de humanización	# de socializaciones realizadas / # de socializaciones programadas del programa de humanización	Porcentaje
		DIRECCIONAMIENTO O ESTRATEGICO	PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA		100%	Comunicaciones	Comunicaciones	Un año	% de Ejecución de Campañas programadas	# de campañas realizadas / # de Campañas programadas	Porcentaje
		TALENTO HUMANO	POLITICA DE AMBIENTE LABORAL ARMONIOSO		≥ 90%	Talento Humano y Comunicaciones	Talento Humano	Un año	% Cumplimiento del Cronograma de Bienestar Social Definido	# de actividades realizadas del cronograma / # de actividades programadas en el cronograma	Porcentaje
Elaborar la propuesta de una ruta de atención integral en salud mental, en correspondencia a la necesidad regional, PDD, PDSP	3.1 Elaboración del documento denominado Ruta Interna de atención integral en salud mental en las dimensiones de promoción, prevención, atención, seguimiento, rehabilitación	DIRECCIONAMIENTO O PLANEACION	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS	3.1.1 Diseñar la Ruta Interna de Atención Integral en Salud Mental. 3.1.2 Socializar la Ruta Interna de Atención Integral en Salud Mental a las diferentes dependencias de la ESE. 3.1.3 Implementar la Ruta Interna socializada. 3.1.4 Evaluar el nivel de adherencia a la ruta en el proceso de atención de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo.	1	Subdirección Científica	Subdirección Científica	Un año	Documento denominado Ruta interna de atención integral en salud mental	Documento elaborado Ruta interna de atención integral en salud mental	Unidad
Lograr acciones conducentes a mantener los indicadores financieros y el fortalecimiento a la gestión administrativa respondiendo a la viabilidad económica y la viabilidad financiera de la entidad, con el fin de proteger la eficiencia de los recursos con rentabilidad y responsabilidad social	4.1 Garantizar un adecuado comportamiento del equilibrio presupuestal durante los cuatro años. 4.2 Establecer una política de provisión de recursos para los pasivos estimados teniendo en cuenta la rentabilidad social y financiera de la ESE. 4.3 Fortalecimiento de las acciones de seguimiento y control de los resultados financieros	DIRECCIONAMIENTO O Y PLANEACION	POLITICA DE GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO	4.1.1 Eficiencia en la utilización de recursos. 4.1.2 Realizar actividades para la contención del gasto de operación. 4.1.3 Racionalizar los recursos. 4.1.4 Priorizar la asignación presupuestal hacia los servicios de mayor rentabilidad. 4.2.1 Establecer los parámetros para las negociaciones de los pasivos estimados. 4.2.2 Realizar un análisis de costo beneficio con el fin de establecer una línea base que garantice los servicios en la entidad. 4.2.3 Presentar ante el comité de sentencias y conciliación informe de pasivos contingentes en contra de la ESE para realizar estudio y aprobación y determinar el valor de la negociación y la priorización de pago, siempre y cuando exista el flujo de efectivo. 4.2.4 Fortalecer el proceso de facturación con el fin de identificar los hallazgos y lograr las mejoras en los tiempos establecidos. 4.3.1 Realizar seguimientos periódicos a los indicadores financieros. 4.3.2 Realizar seguimiento y acciones sobre la cartera y la facturación institucional. 4.3.3 Realizar seguimientos a los costos de los servicios. 4.3.4 Control del Gasto, austeridad y racionalidad. 4.3.5 Gestionar acciones efectivas de recaudo de cartera mediante mejoramiento en el proceso de facturación, radicación y respuesta de glosas. 4.3.6 Diseñar estrategias financieras que nos ayude a mejorar el recaudo de la cartera.	≥ 1	GERENCIA FINANCIERA, CARTERA, FACTURACION, SUBDIRECCION CIENTIFICA	GERENCIA FINANCIERA	Un año	Equilibrio Presupuestal con Reconocimiento	Valor de la ejecución de ingresos totales reconocidos en la vigencia / Valor total de la ejecución de gastos comprometidos	Unidad
		DIRECCIONAMIENTO O Y PLANEACION	POLITICA DE GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO		1	AREA FINANCIERA Y JURIDICA	JURIDICA	Un año	Informe del área jurídica que especifique la relación de los pasivos contingentes y la cuantificación de los mismos y probabilidad de pérdida	Informe del área jurídica que especifique la relación de los pasivos contingentes y la cuantificación de los mismos y probabilidad de pérdida	Unidad
		DIRECCIONAMIENTO O Y PLANEACION	POLITICA DE GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO		100%	GERENCIA FINANCIERA, CARTERA, FACTURACION, SUBDIRECCION CIENTIFICA	ÁREA FINANCIERA	Un año	% de cumplimiento al cronograma de presentación de indicadores financieros	# de presentaciones realizadas / # de presentaciones programadas	Porcentaje
Diseñar estrategias para la generación de conocimiento a través del talento humano y los convenios docencia servicios de la institución, generando innovación y formadores que ayuden a la apropiación de una cultura académica e institucional, teniendo en cuenta los procesos formativos y científicos aplicados al proceso de atención en salud mental, con énfasis en grupos de investigación fuertemente consolidados dentro de la institución	5.1 Desarrollar proyectos de innovación y formación con los diferentes grupos que conforman el talento humano de la entidad, con el fin de aportar conocimientos de formación científica	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	5.1.1 Realizar un Simposio en salud mental - dirigido a la academia y comunidad en general. 5.1.2 Participar un Congreso Interamericano en salud Mental. 5.1.3 Realizar anualmente publicación de artículos sobre experiencias exitosas en la institución en conjunto con las universidades que forman parte de los convenios docencia servicio. 5.1.4 Ejecución del Plan de Formación Institucional conforme a actualización anualizada.	100%	GERENCIA TALENTO HUMANO, COMUNICACIONES	TALENTO HUMANO	Un año	% cumplimiento a las acciones de formación programadas	# de actividades de formación realizadas / # de actividades de formación programadas	Porcentaje
Generar proyectos institucionales que nos ayuden a mejorar la calidad de la prestación de servicios de salud mental, con el objetivo de dar cumplimiento a los principios, valores y políticas institucionales, generando así un ambiente amigable, inclusivo y seguridad de calidad en los diferentes servicios y sedes para nuestros pacientes, familias y colaboradores de la entidad	6.2 Mejorar los Sistemas de Información Institucionales 6.3 Diseñar proyectos para la implementación de Telemedicina y Teleexpertise	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS	6.2.1 Establecer las necesidades y requerimientos para operación del módulo del sistema Actual. 6.2.2 Realizar estudio para la adquisición de un servidor de datos. 6.2.3 Realizar un diagnóstico del sistema de información de la Entidad. 6.2.4 Estructurar y ejecutar el plan de formación para apropiación el uso de los sistemas y sus procesos. 6.3.1 Realizar estudios de factibilidad para la implementación de la telemedicina y teleexpertise en salud mental como servicios alternativos en la ESE. 6.3.2 Buscar una herramienta tecnológica de la información que permita la comunicación asertiva y confiable para nuestros pacientes y lograr la atención con los componentes acortados del diagnóstico y un tratamiento oportuno para el paciente. 6.3.3 Realizar pruebas para el funcionamiento. 6.3.4 Realizar la venta de servicios de salud. 6.3.5 Evaluar seguimiento a los resultados.	1	GERENCIA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA SISTEMAS	GERENCIA	Un año	Sistema de Información Implementado	Sistema de Información Implementado	Unidad
		DIRECCIONAMIENTO O ESTRATEGICO Y PLANEACION	PLANEACION INSTITUCIONAL		1	GERENCIA SUBDIRECCION CIENTIFICA PROYECTOS PLANEACION	GERENCIA Y SUBDIRECCION CIENTIFICA	Un año	Proyecto de Telemedicina y teleexpertise elaborados	Proyecto de Telemedicina y teleexpertise elaborados	Unidad
Desarrollar estrategias fortaleciendo la promoción y prevención en salud mental para niños, niñas y adolescentes del departamento y sus alrededores, con proyectos orientados a su crianza amorosa, rutas de atención mediante el diseño de estrategias de comunicación, campañas de promoción en salud mental y garantizando la atención de esta población en todas las cabeceras de provincia del Departamento articulando con los entes departamentales y municipales en el Sector Salud y Educación	7.1 Ampliar la cobertura y oportunidad en la atención de la población de infancia y adolescencia en el Departamento de Santander, mediante el diseño de estrategias de comunicación, campañas de promoción en salud mental y garantizando la atención de esta población en todas las cabeceras de provincia del Departamento articulando con los entes departamentales y municipales en el Sector Salud y Educación	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS	7.1.1 Ampliar portafolio de servicios en niños y adolescentes en nuestro ESE. 7.1.2 Implementar campañas de promoción y prevención y estrategias en conjunto con las secretarías de salud y educación departamental y municipal para garantizar la detección temprana y tratamiento oportuno en salud mental para nuestros niños, niñas y adolescentes del departamento. 7.1.3 Diseñar ruta de atención en salud mental en la población de infancia y adolescencia en la ESE para garantizar la atención oportuna y disminuir barreras de acceso.	40%	GERENCIA SUBDIRECCION COMUNICACIONES	GERENCIA SUBDIRECCION COMUNICACIONES	Un año	Porcentaje de cumplimiento de las acciones encaminadas al cumplimiento de la estrategia diseñada	# de actividades realizadas para implementación de la estrategia / # Total de actividades programadas para la implementación de la estrategia	Porcentaje

ALCO